



Institución Universitaria
BELLAS ARTES Y
CIENCIAS DE BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO N° 017 DE 2011

"Por medio del cual se autoriza presentar al Ministerio de Educación Nacional los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de la UNIBAC para que sean aprobados a Nivel Tecnológico."

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR

En ejercicio de sus Facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección de la Institución y como tal es de su competencia autorizar las medidas que tiendan a la realización del objeto de la Institución de conformidad con el Estatuto General y las normas concordantes.

Que por Acuerdo N° 12 de 2009 de Consejo Directivo, se crearon los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de la Institución.

Que la doctora SACRA NADER DAVID informó que en la actualidad se cumple ante la Secretaría de Educación Distrital, la certificación de los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

Que la Rectora y la Vicerrectora Académica, solicitaron al Consejo Directivo se autorice gestionar los dos trámites, ante la Secretaría de Educación Distrital y ante el Ministerio de Educación Nacional, a fin de poder ofertar los programas en dos niveles educativos (Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y Nivel Tecnológico), lo cual mejora la oferta y la cobertura.

Que el Consejo Directivo en sesión de 15 de junio de 2010 acordó facultar a la Rectora para que ajuste las mallas y presente al Ministerio de Educación Nacional los programas ofertados de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de la UNIBAC para que sean aprobados a Nivel Tecnológico, se faculta a la Rectora para que de conformidad y en atención a la normas aplicables y el Estatuto General gestione, realice las acciones pertinentes y expida los actos administrativos pertinentes.

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la presentación ante el Ministerio de Educación Nacional de los programas ofertados de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de la UNIBAC debidamente ajustas las mallas, para que sean

Elaborado por Secretaria General:

Aprobado por Presidente Consejo
Directivo :



Institución Universitaria
BELLAS ARTES Y
CIENCIAS DE BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO N° 017 DE 2011

"Por medio del cual se autoriza presentar al Ministerio de Educación Nacional los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de la UNIBAC para que sean aprobados a Nivel Tecnológico."

aprobados a Nivel Tecnológico, de conformidad con los estudios técnicos pertinentes y la parte considerativa del presente acuerdo.

PARAGRAFO: Se debe continuar con los trámites ante la Secretaría de Educación Distrital, la certificación de los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, a fin de poder ofertar los programas en dos niveles educativos.

ARTICULO SEGUNDO: Se faculta a la Rectora de la Institución para que de conformidad y en atención a la normas aplicables y el Estatuto General gestione, realice las acciones correspondientes y expida los actos administrativos pertinentes.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias a los 15 JUN. 2010

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JORGE MENDOZA DIAGO
Presidente

EZELIA TORRES ANAYA
Secretaria

Elaborado por Secretaria General:

Aprobado por Presidente Consejo
Directivo :